

civilización y de la fé; pero es preciso un esfuerzo supremo de valor para anunciar esto mismo á un ejército en el momento de asaltar una plaza y de entregarse, en el furor y la embriaguez de la victoria, á la matanza y al saqueo. Fácil fuera decir hoy que la conquista no fué justa; mas imponerse la obligacion de resistir á los conquistadores y declarar al mismo rey de España que no ha hecho suyo un solo real de los tributos de la América, estaba reservado únicamente á Fr. Bartolomé.<sup>1</sup>

En Las Casas se ha de ver siempre al abogado y juntamente al sacerdote. Sus escritos son alegatos en que despliegan todo su vigor las leyes humanas y en que brillan con toda su magnificencia las leyes divinas. Partiendo de sencillísimos principios, con erudición sólida y vastísima, deduce consecuencias fecundas y lejanas, y guiado por sus altos talentos, caminando siempre en medio de clarísima luz, se adelanta trescientos años á su siglo. Comienza por hacer diferencia entre los indios y otras clases de infieles. Los indios, anteriormente á la conquista española, estaban en posesion de su libertad, tenían sus propiedades, señoríos y Estados con más perfecto derecho que el que pudieran invocar en su favor los monarcas europeos, ni estaban sujetos en modo alguno á la Iglesia católica ni á los príncipes cristianos. ¿Por qué título todo lo habrían de haber perdido al ser descubiertas las Américas?<sup>2</sup>

<sup>1</sup> “Que ni el Rey ni ninguno de cuantos acá han venido ni pasado han llevado cosa justa ni bien ganada, é son obligados á restitucion, aquí estoy aparejado é muy aparejado para hacer esta conclusion, verdad y es tan verdad, que no dubdo mas de ella que del Santo Evangelio.” (Exposición de Casas al Consejo de Indias, suscrita en Puerto de Plata á 20 de Enero de 1535. Puede verse en los Apéndices á la Historia de Fabié).

<sup>2</sup> “La cuarta especie y diferencia es de aquellos ynfieles los cuales ni tienen tierras usurpadas que ayan sido nuestras ni con ynjurias nos ayan despojado de ellas, ni en algun tiempo nos hizieron daño ni ynjuria, ni mal alguno, ni tengan proposito de hazelle. Item, que ni al presente ni

Pero los españoles pérfidamente infamaban á los indios para oprimirlos y vejarlos: así lo afirmaba Las Casas poniendo manifiesta la envenenada intencion de los calumniadores. Los españoles decian que los indios eran bárbaros y por naturaleza esclavos. Para combatirlos escribió un libro: “Historia apologética.” ¿Cómo es posible, decia en ella, refutándolos, “que la Divina Providencia, en la creacion de tan innumerable número de ánimas racionales, se hubiera descuidado dejando errar la naturaleza humana, por quien tanto determinó hacer, y en tan cuasi infinita parte como esta es del linaje humano, á que saliesen todos insociales y por consiguiente monstruosos, contra la natural inclinacion de todas las gentes del mundo, no permitiendo que yerre así alguna especie de las otras corruptibles criaturas sino alguna por maravilla de cuando en cuando?” ¿No concurren mayores causas en América que en Europa para hacer al hombre civilizado y culto? ¿No tienen un cielo puro, un clima suave, benignos aires y mantenimientos sanos? Pero estas causas regularmente favorecen el desarrollo de todo el hombre, del cuerpo y juntamente del alma que le está unida por leyes misteriosas pero ciertas. Los indios, en sus alimentos sóbrios, al mismo tiempo son, en sus sentimientos, templados. ¿No revelan en todas sus acciones ingenios sutiles y entendimientos capacísimos? Son labradores, artífices, guerreros y políticos; tienen sus repúblicas ordenadas con leyes, jueces y tribunales, sacerdotes y reyes, templos y culto religioso. En la moderacion de sus

en los siglos pasados fueron súbditos al ymperio christiano ni á algun otro miembro de la yglesia *de jure* ni *de facto* en ninguna manera como ay muchas naciones en el mundo. . . . Que las naciones de las Indias sean de esta quarta especie está muy claro y que tengan y posean sus Reynos y tierras de derecho natural y de las gentes. . . . y assí ningun Rey ni emperador ni la yglesia les puede hacer guerra ni por alguna manera molestallas.” (Principios para resolver algunas cuestiones tocantes á los indios del Perú.—Fabié. Pág. 340).

costumbres y en el arte de gobierno, á las naciones de más nombre igualaron, y á otras de las más prudentes y afamadas sobrepujaron con exceso. Se les llama bárbaros, porque son "gentes mansas y humildísimas, que obedecian con extraña y admirable manera á sus reyes;" se les creia estúpidos, "por no hablar bien nuestro lenguaje ni nos entender; pero en esto, como ellos á nos son, somos nosotros á ellos."

Casas discurría con incontrastable lógica; pero el lenguaje de la verdad, ¿qué importaba á los que interesados en la abyección de los indios, solo juzgaban por el criterio de su impía codicia? Lo que más debe sorprender, es que emitiesen pensamientos tan injuriosos á los indios, no solo aquellos rudos soldados que hacian sus entradas en la América, allanando pueblos con razon ó sin justicia, sino personas que deberían estar inspiradas en las enseñanzas cristianas, como D. Fr. Juan Quevedo, obispo de Darien, ó de gran fama de saber legítimamente adquirida y justamente celebrada, como el Dr. D. Juan Ginés de Sepúlveda. El primero, fundándose en la doctrina de Aristóteles, sostuvo en presencia del emperador, que los indios eran siervos *á natura*, doctrina que Casas reprobaba, creyendo que podía arrojarse al fuego como hereje quien la profesase. El más rudo ataque le vino sin duda de parte de Sepúlveda. Los fundamentos por éste desarrollados doctamente, eran la misma doctrina de Aristóteles, profesada tambien por Platon, á que los escolásticos no eran muy extraños, y adoptada entónces generalmente por los sabios, de que hay hombres cuyo nacimiento y organizacion los destinan á una esclavitud que pudiera llamarse natural.<sup>1</sup> Pero Casas, poniendo por base la naturaleza humana, la racionalidad y conside-

<sup>1</sup> Contestando en presencia de Carlos V al obispo de Darien, decia: "El filósofo era gentil y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar de su doctrina cuanto con nuestra santa fé y costumbres

rando á todos los hombres como igualmente rehabilitados por el Redentor, negaba que hubiese entre ellos, por naturaleza, tales diferencias de esclavos y señores. Además, negaba que fuese condicion natural servil la de los indios. Es verdad que, conforme á la opinion de los peripatéticos, consentia la legitimidad de los esclavos hechos en las guerras justas; pero esta excepcion no tenia lugar al tratarse de los indios.<sup>1</sup>

Y es claro que no tenia lugar, porque á su juicio, eran injustas todas las guerras sostenidas por los ejércitos conquistadores. Sin injuria precedente, sin provocacion alguna de parte de los indios, los españoles los acometieron, ensangrentaron el suelo y destruyeron, una en pos de otra, todas las naciones del nuevo continente. ¿Qué disculpa tiene un hecho sin ejemplo en los fastos de la Historia? Al atrevido marino que se aventuró á merced de los vientos en medio de un océano sin ribera para descubrir un ignorado mundo, ninguna recriminacion hacen la ciencia ni la humanidad. Pero ¿cómo podrán justificarse aquellas entradas de guerreros vestidos de acero y erizados de armas en pueblos pacíficos, desnudos é indefensos? No era una excusa el amor al oro, ni una ambicion sin freno podia coonestar tamaña iniquidad, ni la gloria de que con sus victorias se cubria hacia lícitas las proezas del soldado, ni sobre

de la religion cristiana conviene. La religion cristiana es igual y se adapta á todas las naciones del mundo, y á todas igualmente recibe, y á ninguna quita su libertad ni sus señores, ni mete debajo de servidumbre, so color ó achaque de que son siervos *á natura*." (Vease en Remesal todo el discurso de las Casas).

<sup>1</sup> "Todos los indios que se han hecho esclavos en las Indias del mar Océano, desde que se descubrieron, hasta oy han sido injustamente hechos esclavos; y los españoles poseen á los que oy son vivos por la mayor parte con mala conciencia, aunque sean de los que uvieron de los indios."—(Conclusion que prueba con muchas autoridades y razones en un Tratado sobre esclavitud, publicado en 1552.—Fabié, pág. 329).

las armas podian hacer descansar los cimientos de su dominacion en América los reyes católicos, como sobre ellas fundó su imperio Nemrod, primer opresor de los hombres, y Alejandro y los romanos y todos los que en siglos anteriores habian sido famosos tiranos de los pueblos. <sup>1</sup> Casas fulminaba su fallo de reprobacion sobre todas las guerras de los conquistadores, sin excepcion. \*

Decian los españoles que combatian por extender la fé de Jesucristo. Semejante excusa no era dictada por la buena fé; <sup>2</sup> mas, suponiéndoles tal intencion, jamás un recto fin es capaz de justificar inícuos medios. ¡Con los estragos de la guerra pretendian inculcar las dulces doctrinas de un Dios de mansedumbre! ¡Para extirpar la idolatría, comenzaban por dar muerte á los idólatras! El ser verdugo de los indios, ¿seria grato obsequio á la Divinidad? ¿Podrian creer los españoles que la diestra del Altísimo obraba aquella mudanza, de que daban buena cuenta dos millones “de ánimas (*de la Española*) é muchas más de todas estas partes, quemados vivos, asados en parrillas, echados á perros bravos, metidos á cuchillo, no perdonando ni á niños ni á viejos, ni á mujeres preñadas ni paridas, i algunas veces escogiendo los más gordos para matallos y sacalles el unto, porque era, diz, que bueno para curar las llagas de los matadores?”

No fué este el modo de anunciar el Evangelio que Jesucristo determinó. “Lo primero é principal que á sus subcesores mandó, fué que ofresciesen su paz, é que á todos

<sup>1</sup> Prólogo del Tratado comprobatorio de Casas. Fabié, pág. 318.

<sup>2</sup> “La primera entrada que hizieron los españoles en las Indias y en cada provincia y parte dellas, desde se descubrieron el año de 1492 hasta oy inclusive, que somos en henero de 1564, fué mala y tyránica y asimismo el progreso y desórden del gobierno que por todo aquel reino pusieron.” (Principios para resolver algunas cuestiones relativas á los indios. Se puede ver en Fabié).

<sup>3</sup> Principios para resolver, etc., en Fabié, pág. 342.

bien hicieren y que con la suavidad de sus virtudes é buenas obras, dando de gracia lo que de gracia habian rescibido, los procurasen de atraer.” Vosotros, decia al Consejo de Indias, “en lugar de enviar ovejas que conviertan los lobos, enviáis lobos hambrientos, tiranos crueles que despedacen, destruyan, escandalicen é avienten las ovejas. No lo hizo así Christo en verdad: ovejas envió por predicadores para amanzar los lobos, é no lobos ferdies para perder y embravecer las ovejas.” “O quantos, exclama poco despues, son muertos desesperados, tomando ponzoñas, para desechar de sí esta carga infernal é dureza de yugo, mas de turcos que de christianos; quantas mugeres han malparido, matando en el vientre las criaturas, por no dejar sus hijos so yugo tan duro, ni entre gente tan dura.”

Se escudaban los españoles con la bula de Alejandro VI, en que á los reyes católicos hacia donacion del Nuevo Mundo. Pero realmente no era una donacion, sino un encargo de introducir el Evangelio en aquellos lejanos continentes. <sup>1</sup> El Pontífice, segun el sentir de Casas, por derecho divino tenia sobre todas las naciones del mundo cuanta potestad era necesaria para propagar y mantener la fé católica. Tal era el poder que podia comunicar á los reyes de Castilla y de Leon, autorizándolos para allanar el camino á los predicadores, defendiéndolos de los peligros y removiendo cualquier obstáculo que embarazase su pacífica mision; mas nunca el Papa entendió “hacerlos mayores Señores ni mas ricos príncipes de lo que eran, ni privar á los reyes y señores naturales de las Indias de sus Estados y señoríos, y jurisdicciones, honras y dignidades.”

Así, léjos de ser favorecidos, fueron gravados los reyes

<sup>1</sup> Casas citaba textualmente las palabras de la bula: “Requiris eas ut cum expeditionem huiusmodi omnino prosequi et assumere prona mente, orthodoxæ fidei celo intendatis, pópulos in huiusmodi insulis et terris degentis ad christianam religionem suscipiendam inducere velitis, etc.”

españoles por esa bula que, al decir de Casas, les imponía el deber de "poner los gastos y expensas que para la ejecución del dicho fin fueron necesarios, conviene á saber, para convertir á la fé aquellos infieles hasta que sean cristianos y no pueden compelesles á los indios con pena alguna á que se los paguen, ni todos ni parte de los dichos gastos, si ellos no los quieren pagar." El más notable de los principios asentados en esta materia por Casas, es el siguiente, de que ningun publicista moderno se avergonzaria: "Para que nuestros reyes adquieran el sumo principado de las Indias válida y rectamente, esto es, sin ynjuría y con las debidas circunstancias, necessariamente se requiere que intervenga el consentimiento de los Reyes y de los pueblos, y que tambien consientan la institucion y donacion hecha por el Papa á nuestros Reyes."

Así, pues, segun Las Casas, si el descubrimiento de Colon abria las puertas de la América á la civilizacion cristiana, los reyes católicos no podían con justo título apoderarse de ella, pues la fuerza no era un derecho, ni lo daba la donacion del Papa. La conquista era por lo mismo una usurpacion. Las guerras que promovian los españoles contra los indios, mejor se deberian llamar escandalosos latrocinios, pudiéndose justamente comparar á salteos de bandidos. El despojo de la victoria era un robo, y la esclavitud de los indios, un plagio verdadero y altamente criminal. Ni se cobraban legítimamente los tributos, ni se aprovechaba lícitamente por los encomenderos el trabajo gratuito de los indios. En consecuencia, los bienes adquiridos por los españoles en América por estas reprobadas vías, estaban afectos á la restitucion, sin la que ninguno de ellos podia ser válidamente absuelto en el tribunal de la penitencia. Esta doctrina que consignó posteriormente en un tratado intitulado "Avisos y reglas para los confesores," fué la ley de su diócesis, que de tantos disturbios fué causa en Ciudad Real: aprobada en la junta apostólica cele-

brada en México en 1546, sirvió de guía á los obispos de Nueva España, no obstante que ántes habian seguido prácticas contrarias. En sus "Avisos," Casas ordenaba que ante escribano, por instrumento público, dando caucion de todos sus bienes, los penitentes se obligasen previamente á estar y pasar por la distribucion que de sus riquezas hiciesen los confesores; distribucion que deberia verificarse en tales términos, "que aunque el difunto tenga cien hijos legítimos, no los ha de dar ni aplicar (el confesor) un maravedí, porque se los deba de derecho, ni les venga de herencia, ni tengan parte en aquella hazienda. . . . La razon es por que *ninguno destos conquistadores tienen un solo maravedí que suyo sea*. Antes, si cada uno dellos tuviera un estado tan grande y tan rico como tiene el duque de Medina-Sidonia, no satisfaria á la restitucion y satisfaccion de lo que es obligado, y por tanto, no teniendo cosa suya, no tiene que dejar á sus hijos ni que heredar sus herederos." <sup>1</sup>

Estas doctrinas de Fr. Bartolomé de las Casas no eran simples especulaciones, sino persuasiones profundas que influyeron como máximas invariables de una conciencia intransigente y siempre obedecida en todos los actos de su vida, no abandonándole aun en su postrera enfermedad. Creia que España sería destruida en castigo de la general ruina que habia causado en América, y para justificar las futuras venganzas del cielo, mandó en su testamento que en el convento de San Gregorio de Valladolid quedase archivada una compilacion de documentos comprobantes de las inauditas crueldades de que habian sido teatro las Indias. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Regla cuarta, en los "Avisos á los confesores."

<sup>2</sup> "Creo, decia poco ántes de morir en el convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid, que por estas impías é celerosas é ignominiosas obras, tan injusta, tiránica y barbaricamente hechas en ellas y contra ellas, Dios ha de derramar sobre España su furor é ira, por que toda ella

Y estando ya con el Santo Crucifijo en las manos, pronto á partir de este mundo, protestaba que cuanto habia dicho era verdad y que aun habia quedado corto en referir los agravios de los indios, motivo de sus viajes y numerosos escritos.<sup>1</sup>

#### IV

Al principio de su vida, arrastrado por el ejemplo de sus compatriotas, Casas se engolfó tambien en el error comun. Cuando hacia sus estudios en Salamanca, se hacia servir por un niño indio de los que á España condujera el almirante Colon: esta ostentacion, muy disculpable en la irreflexiva juventud, le duró poco tiempo, á causa de haber mandado la reina Isabel, que á los indios llevados á la Península, libres como sus demás vasallos, se les restituyese su patria y hogar.

Fabié pretende que, durante los primeros ocho años de su residencia en América, participó de la crueldad de los demás, haciéndole figurar como soldado en alguna de las sangrientas batallas libradas contra los indios; mas como este pormenor envuelve un cargo de importancia relativamente grave, no apoyándose mas que en conjeturas, lo desechamos. Es exacto que docto jurisconsulto, piadoso sa-

ha comunicado é participado poco que mucho en las sangrientas riquezas robadas y tan usurpadas y mal habidas, y con tantos estragos é acabamientos de aquellas gentes, si gran penitencia no hiciese; y temo que tarde ó nunca la hará, por que la ceguedad que Dios por nuestros pecados ha permitido en grandes y chicos, etc."

1 "Y estando con la candela para partir de este mundo, protestó que cuanto habia hecho en esa parte tenia entendido ser verdad, y quedaba corto al referir las causas que le obligaron al empeño." (Fr. Gabriel de Cepeda en la Historia de la Virgen de Atocha.—Vease en Fabié. Pág. 240).

cerdote y elocuente orador, no advirtió, sin embargo, por doce años, el general extravió, pues reconoció despues su propio yerro.<sup>1</sup> En la Española, á las márgenes del Yuna, cultivó grandes y productivas sementeras, sin duda con el trabajo de los indios. En Cuba disfrutó de un ventajoso repartimiento en Canarreo, cerca de Xaguá. Causas, sin embargo, variamente combinadas, preparaban ya entónces una revolucion en sus ideas.

La primera fué, sin duda, como se dijo, el espectáculo de las matanzas de los indios. Referiremos uno ú otro de estos actos de inexcusable maldad, cuya narracion se ha desprendido ya, con los más vivos colores, de la pluma de otros escritores. Pánfilo de Narvaez, á la cabeza de cien infantes españoles, y algunos caballos, entró en el pueblo de Caonao: fueron recibidos amistosamente. Los indios prepararon comida, comenzaron á distribuirla entre los huéspedes, y llevados por un sentimiento de curiosidad, tan irresistible como natural, se agruparon en torno de los extranjeros para mirar á placer los caballos y las armas europeas. De repente, un español tira de la espada y atraviesa el pecho desnudo del indio más cercano. Los cien hombres de Narvaez le siguen, y á los pocos momentos el suelo queda sembrado de cadáveres. Los indios estaban indefensos, ninguna señal de hostilidad se veia en ellos, su atencion y sus miradas evidentemente nacian de una curiosidad instintiva, los huesos de pescado que tenian en la cabeza eran un adorno usado, y la cuerda que llevaban atada á la cintura, les servia para sostener su único vestido; pero los españoles quisieron ver en aquellos huesos, envenenadas armas, y en aquellas cuerdas, prisiones para sujetarlos. "¿Cómo negarse, dice Quintana al referir este hecho, á la in-

1 "Tan ciego estaba por aquel tiempo el buen Padre, como los seglares todos los que tenia por hijos," dice hablando en tercera persona de sí mismo. (Historia general, lib. 3, cap. 31).

dignacion que inspiran estos absurdos pretextos para tan alevosa y cruel felonía?" Inútil fué la diligencia de Casas que estaba presente: cuando él acudió, el mal estaba hecho y era irremediable.

El mismo Narvaez se apoderó en la Habana de diez y ocho caciques, asegurados de no recibir mal por las promesas péfidas de aquel malvado, que mandó ahorcarlos en el momento de llegar con las manos llenas de dones para los españoles. Los indios ninguna causa dieron para aquella ejecucion, y difícilmente pudo Casas librarlos, á fuerza de amenazas, de una muerte horrible.

Tales hechos y otros semejantes, <sup>1</sup> inconciliables con la justicia, que no podian caber en el ánimo recto de Las Casas, habian sido ya reprobados por los dominicos de la Española, especialmente por la elocuente palabra de Fr. Pedro de Córdova. Ni eran estas muertes el solo crimen de los conquistadores: arrancaban de sus hogares á los desventurados isleños y los arrojaban en las minas, cuyo trabajo los hacia sucumbir en gran número; en la agricultura les imponian labores superiores á sus fuerzas, que los hacian perecer igualmente; los que sobrevivian á estas y otras

<sup>1</sup> "Fueron tantas las crueldades que pasaron, que solo el dia del juicio se podrán conozer; tomar de noche en un buio, ques una casa de paja, 500 y 1,000 dellos, é guardar las puertas, é ponerles luego de dia á cuchilladas, como estaban desnudos, acuchillarlos é irse, á los que tomaban por el camino, cortaban á mas las manos, é labrabanlos é enbiabanlos diziendoles: id con cartas á los otros: hazian parrillas de madero é quemábanlos bivos, é porque no diesen gritos, metianles palos en la boca, enbolbianlos en paja, é ponianles fuego para ver como iban ardiendo; mandábanlos despeñar de altas peñas, é ellos de miedo que habian de los chistianos lo hazian: ahorcaron una bez de la cumbre de un buio 17 caziques juntos; enbiábalos á llamar aquí á esta ciudad el Comendador maior sobre seguro, é mandabalos despeñar á la mar en una costa ques aquí muy braba, etc."—Carta que escribieron los padres de la Orden de Santo Domingo que viven en la Española, á Mosior de Xevres.—(Vida de Casas, por Fabié. Apéndice, pág. 442).

duras fatigas no eran retribuidos, ni recibian siquiera el sustento necesario, teniendo que arrastrar una existencia miserable y penosa en demasía. Muchos, para librarse de aquella opresion intolerable, huian á los bosques, en donde morian entre las garras de las fieras ó empuñaban las armas y morian al filo de las espadas españolas. Y eran tantos los que así abandonaron sus pueblos, que por falta de brazos faltaron tambien las sementeras. Así la numerosa poblacion de las islas desapareció en poco tiempo, hecho histórico que si no se ha podido negar, se ha excusado, comparándolo con la mayor y más completa despoblacion de la América del Norte, como si la mayor fiereza de los unos pudiera justificar la poca humanidad de los otros.

No hay que negar que fuesen sanguinarios y crueles con exceso muchos de los conquistadores. ¿Acaso faltan hombres de esta condicion en todos tiempos y en todas las naciones? Todavía está por formarse el pueblo cuyos individuos todos sean humanos y virtuosos. Lo que á España honra sin duda es que del seno mismo de aquellos malvados hubiesen brotado quienes al torrente desolador hubiesen opuesto su noble y esforzado pecho.

Los primeros que clamaron contra la tiranía fueron los dominicos. Al mismo Fr. Bartolomé fué negada la confesion alguna vez por ellos á causa del repartimiento que tenia, como lo cuenta en su Historia de las Indias. Ni faltaban otros españoles, como Pedro de la Rentería, igualmente probos, y cuyas ideas diferian de las corrientes notablemente. El ejemplo de este santo hombre adelantó mucho el cambio de Las Casas, que determinó, en fin, la lectura de algunos buenos libros.

Hojeando algunos sermonarios, pues debía predicar en la cuaresma, en 1514, fué como se hizo en su espíritu la luz. El mismo lo cuenta de este modo: "Estudiando los sermones que les predicó la Pascua, ú otros, por aquel tiempo, comenzó á considerar consigo mismo sobre algunas autori-